

 SATIVANORTE 1683 1934 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ESTUDIOS PREVIOS		

ENTIDAD	ALCALDIA DE SATIVANORTE
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
NUMERO BANCO DE PROYECTOS	202600000015195
FECHA	AGOSTO DE 2026

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Administración Pública debe adelantar sus procesos contractuales en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, garantizando que la función pública sirva al interés general y contribuya al cumplimiento de los fines del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual-Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) expedido por Colombia Compra Eficiente, se justifica la necesidad de contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el seguimiento de las metas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y programas ambientales del municipio de Sativanorte – Boyacá.

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pueden celebrarse con personas naturales o jurídicas que acrediten idoneidad y experiencia, bajo la modalidad de contratación directa.

De igual manera, el artículo 315 de la Constitución Política atribuye a los alcaldes la dirección de la acción administrativa municipal, incluyendo la responsabilidad de asegurar la prestación de los servicios a su cargo.

En concordancia con la Política para la Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Resolución 754 de 2014 del Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente, es obligatorio para los municipios implementar, evaluar y hacer seguimiento a sus PGIRS, los cuales constituyen herramientas técnicas fundamentales para la gestión responsable de los residuos sólidos y la mitigación de impactos ambientales.

La normativa vigente (Decreto 1077 de 2015 y Decreto 2981 de 2013, artículo 88) establece la obligatoriedad de formular, implementar y actualizar el PGIRS dentro del primer año del período constitucional de los alcaldes. En cumplimiento de dicha norma y

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ESTUDIOS PREVIOS		

en desarrollo de la Resolución 754 de 2014, el municipio de Sativanorte debe ejecutar acciones concretas de seguimiento, monitoreo y evaluación, así como presentar informes ante las autoridades ambientales y órganos de control.

Actualmente, la planta de personal de la Secretaría de Planeación no cuenta con capacidad operativa suficiente para ejecutar de manera directa las actividades técnicas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del PGIRS y programas asociados como CIDEA, PROCEDA y PRAE. En consecuencia, se requiere contratar a un tecnólogo idóneo que preste servicios de apoyo a la gestión, sin que ello implique sustitución de funciones permanentes ni evasión del concurso de méritos.

La contratación proyectada cumple con los principios de legalidad, eficiencia del gasto, y no constituye gasto suentario, según lo previsto en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 sobre austeridad. Esta necesidad está debidamente registrada en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio y será tramitada conforme al procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, se concluye que existe mérito legal, técnico y presupuestal para adelantar un proceso de contratación directa con una persona natural o jurídica que demuestre idoneidad y experiencia en el área, para garantizar el cumplimiento efectivo del PGIRS y los programas ambientales del municipio de Sativanorte, en armonía con la normativa vigente.

Finalmente, se certifica que este proceso de contratación está debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

1.1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS DEL PGIRS Y PROGRAMAS AMBIENTALES Y DE SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE.

1.1.1. ALCANCE: N/A

1.1.2. VERIFICACIÓN Código UNSPSC

Código UNSPSC: 80111600 Producto: servicios de personal temporal
77000000 servicios medioambientales.

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ESTUDIOS PREVIOS		

Se verifica que los códigos asignados para este contrato, su relación y la oportunidad de su contratación se encuentran vinculados al plan anual de adquisiciones del Municipio, publicado en el SECOP II.

1.1.3. TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES: de conformidad con lo establecido por el Numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad (...)”

Lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015, a partir de las modalidades de contratación establece: *“Artículo 2.2.1.2.1.4.9 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”,*

Por lo anterior, resulta procedente celebrar un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de manera directa y sin necesidad de obtener varias ofertas, por cuanto la administración municipal de Sativanorte certificó que el CONTRATISTA acreditó la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual.

1.1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el treinta (30) de diciembre de 2026, previa suscripción del acta de inicio.

1.1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE SATIVANORTE - BOYACA

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ESTUDIOS PREVIOS		

1.1.6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000,00).

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos directos e indirectos incluidos tasa impuestos y contribuciones

1.1.7. RUBRO PRESUPUESTAL: El contrato estará respaldado con el CDP disponibilidad No. **202608009**, código presupuestal **23202020080201** Denominación, Seguimiento PGIRS - DEP: Administración Central - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial - PROD: Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas, por valor de (\$13.000.000,00), de fecha 06 de agosto de 2026.

1.1.8. FORMA DE PAGO: El municipio pagará al contratista el valor pactado acorde con la propuesta de la siguiente forma: cinco (05) pagos de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000,00) mensuales. Para los pagos será necesario que adjunto al informe de actividades debidamente diligenciado, firmado con sus correspondientes soportes, recibido a satisfacción por parte de la Supervisión del Municipio, pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002, demás formatos implementados por la entidad para tramitar el respectivo pago. **Parágrafo:** Los pagos se realizarán dentro de cinco (5) días siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

1.1.9. SUPERVISION: La supervisión estará a cargo de la SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, y velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del presente contrato le sean propias en los términos del artículo 84 de la ley 1474 de 2011.

1.1.10. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Suscribir el acta de inicio del contrato, junto con el supervisor del mismo.
2. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993

 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ESTUDIOS PREVIOS		

3. Cumplir con el objeto y las obligaciones de conformidad con las condiciones señaladas en el estudio previo y el contrato.
4. Dar cumplimiento a las obligaciones al sistema de seguridad social y Ley 789 de 2002, para cada pago presentando el soporte correspondiente a la cotización al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, durante el periodo de ejecución del contrato.
5. Presentar mensualmente los informes mensuales respectivos sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del objeto contractual e los correspondientes informes sobre las actividades desarrolladas en el respectivo periodo que certifique el supervisor del contrato para soportar cada pago a realizar.
6. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual, aun después de la terminación y/o liquidación del contrato.
7. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos asignados en ejecución del contrato
8. Aceptar y cumplir las instrucciones que le sean impartidas por la Entidad, a través del supervisor del contrato, en el marco del objeto y las obligaciones contractuales.
9. Cumplir a cabalidad con el plan de trabajo y cronograma de actividades fijadas por la secretaria de planeacion e infraestructura.
10. Llevar a cabo con respeto, puntualidad, compromiso, honestidad, y responsabilidad, todas las actuaciones que demande el desarrollo del objeto del contrato. Estar afiliado y cumplir como cotizante con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 828 de 2003, Decreto 1702 de 2002 y sus Decretos reglamentarios.
11. Cumplir con las obligaciones tributarias contempladas en las normas legales vigentes en la materia aplicable al contrato.
12. Prestar de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ESTUDIOS PREVIOS		

13. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozcan con ocasión de la ejecución del objeto del contrato, así como todos aquellos relacionados con el mismo.
14. Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aun con posterioridad a este.
15. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones señaladas en su propuesta la cual hace parte integral del presente contrato.
16. Colaborar con el municipio para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad y oportunidad.
17. Cumplir con las obligaciones consagradas en el Artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y en la etapa post-contractual evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieren presentarse. 1
19. Entregar al Municipio los informes a que se refiere el objeto del contrato, con las indicaciones, detalles, y contenidos señalados en su propuesta.
20. Colaborar en la elaboración de informes ante los órganos de Control
21. Las demás inherentes al objeto contractual y que sean coordinadas con el supervisor

2.1.11.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo profesional en la elaboración de informes y documentos en temas referentes al sector ambiental que involucren al municipio de Sativanorte.
2. Apoyar en la elaboración de informes, seguimiento al cumplimiento de metas del PSMV.
3. Apoyar en la creación de informes respuesta a peticiones, respuestas a peticiones y seguimiento de los procesos llevados a cabo con la Corporación Autónoma de Boyacá.
4. Realizar el seguimiento y evaluación de las metas establecidas en el plan de gestión integral de residuos sólidos, conforme al cronograma institucional del año 2026.
5. Apoyar la formulación, seguimiento y evaluación del plan de acción del programa comunitario de educación ambiental (PROCEDA), de acuerdo con los parámetros

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ESTUDIOS PREVIOS		

establecidos por la autoridad ambiental competente y en articulación con los actores territoriales

6. Presentar informes bimensuales de lo desarrollado en materia ambiental en el marco de la administración municipal 2024-2027.
7. Hacer seguimiento y asesoramiento del CIDEA, PRAE, PROCEDA, Comité coordinador y grupo de trabajo del PGIRS del municipio de Sativanorte.
8. Brindar apoyo técnico y operativo en las actividades institucionales dirigidos al fomento de la cultura ambiental, la protección de recursos naturales y la promoción de prácticas sostenibles en el municipio.
9. Asistir a las reuniones y jornadas de capacitación y espacios de articulación institucional que convoque la administración municipal o entidades competentes en materia ambiental.
10. Apoyar el manejo, organización y custodia del archivo documental de la secretaría de planeación e infraestructura y lo relacionado con programas ambientales conforme a la normatividad vigente sobre gestión documental.
11. Ejecutar las actividades complementarias y conexas que se deriven del objeto contractual y que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco de las funciones propias.

NOTA: Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes, trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato y los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato, el Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal; el Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

2.1.11.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Dar cumplimiento a los deberes consagrados en las Leyes, especialmente atendiendo el contenido del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.
2. Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato en la forma y tiempo convenido.
3. Suministrar los elementos requeridos para la correcta ejecución del contrato.
4. Suministrar oportunamente la información requerida por el contratista.

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ESTUDIOS PREVIOS		

5. Ejercer la adecuada supervisión del contrato, verificando el cumplimiento del mismo
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en el documento que forma parte de el
7. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en términos de oportunidad e inmediatez
8. Disponer de los recursos económicos necesarios para la realización del evento.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección para el presente proceso contractual corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA bajo la causal de prestación de servicios (según la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015).

El artículo 2 de la Ley 1150 señala *De las modalidades de selección*. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: **Numeral 4. Contratación directa.** *La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: Literal h: Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;*

El Decreto 1082 de 2015, a partir de las modalidades de contratación establece: “**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ESTUDIOS PREVIOS		

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el contrato a celebrar es de prestación de servicios de apoyo a la gestión, la modalidad de contratación es **DIRECTA**.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del servicio que requiere la entidad se determina de los costos que en el mercado se enmarca el servicio de un Profesional los cuales establecen el valor del presente contrato, por medio de varios mecanismos: CONSULTA DE PROCESOS ANTERIORES desarrollados por el Municipio con objeto similar, PROCESOS CONTRACTUALES EN MUNICIPIOS CERCANOS con objeto similar.

No. contrato	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR	PLAZO
MSN CD 041 DE 2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Directa	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS DEL PGIRS Y PROGRAMAS AMBIENTALES Y DE SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE”.	\$13.000.000	5 MESES
MSN CD 051 DE 2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Directa	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS DEL PGIRS Y PROGRAMAS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE”.	\$15.000.000	6 MESES
MSN CD 28 DE 2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Directa	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA AMBIENTAL Y SANITARIA PARA REALIZAR, ASESORIA EN LOS SERVICIOS DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, CAPACITACION A USUARIOS, DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS, RENDIR INFORMES DE AVANCES DEL PSMV, PGIRS Y CIDEA EN EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ VIGENCIA 2020.	\$10.000.000	4 MESES

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ESTUDIOS PREVIOS		

Al realizar la verificación del pago de honorarios mensuales, y las actividades a realizar durante el plazo de ejecución del proceso, el valor total del contrato asciende a la suma de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000,00).

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

En virtud de la modalidad de contratación, la selección objetiva del contratista se realizará teniendo en cuenta la capacidad para ejecutar el objeto del contrato, así como su idoneidad y experiencia. Es importante precisar que, hecho un análisis del sector, se encuentra que se requiere de un servicio profesional, con capacidad de brindar conjuntamente el desarrollo del sector agropecuario.

De conformidad con las responsabilidades que el mismo conlleva, la disponibilidad de tiempo y la disposición del conocimiento, y la experiencia específica requerida es imperioso realizar la contratación por medio de servicios personales, con pagos mensuales que permitan el cabal desarrollo del objeto contractual.

Esta decisión se toma, en virtud, de las experiencias productivas que ha obtenido esta entidad al celebrar esta modalidad de contratación, toda vez que se ha reflejado en la consecución de objetivos y se ha cumplido a satisfacción el alcance de los mismos.

PERFIL: Persona natural, profesional en Administración Ambiental o en ciencias ambientales con experiencia relacionada mínima de SEIS (06) MESES.

6. REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS

- Propuesta económica
 - Declaración de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad
 - Hoja de vida en formato de la función pública descarga del SIGEP II
 - Certificados de formación académica
 - Certificados de experiencia profesional o relacionada
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
 - Fotocopia de tarjeta profesional o matricula profesional (para las profesiones que legalmente lo requieran)
 - Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios profesionales
 - Certificado estado situación militar (hombres menores de 50 años) (si aplica)
 - Formulario de declaración de bienes y rentas ley 2013 de 2019
- <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013>

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ESTUDIOS PREVIOS		

- Registro único tributario -RUT-actualizado
 - Certificación bancaria
 - Certificado de antecedentes disciplinarios - actualizado (30 días)
 - Certificado de antecedentes fiscales - actualizado (30 días)
 - Certificado de antecedentes judiciales - actualizado (30 días)
 - Certificado de medidas correctivas - actualizado (30 días)
 - Certificado de antecedentes sexuales (si aplica)
 - Certificaciones de sistema general de salud y pensión y/o planilla de pago del mes inmediatamente anterior
 - Certificado médico de aptitud laboral vigente (3 años)
 - Certificado PDF REDAM -ley 2097 de 2021- no mayor a 30 días calendario-(solicitar en plataforma virtual REDAM)
- <https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion>

7. INDICACIÓN DE COBERTURA BAJO ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

La presente contratación no está cobijada por ningún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente para el estado Colombiano en los términos que contempla el Decreto 1082 de 2015.

TRATADO COMERCIAL	PAISES	DESCRIPCION	APLICA /NO APLICA
TLC COLOMBIA CHILE	Chile	No aplica para contratación en municipio	No aplica
TLC PAISES DEL TRIANGULO DEL NORTE	Salvador	Basado en anexo 11.1	No aplica
	Guatemala	No se excluyen valores ni municipio	Aplica
	Hondura	No se excluyen valore ni municipios	Aplica
TLC COLOMBIA CANADA	Canadá	No aplica para contratación en municipios	No aplica
TLC COLOMBIA MEXICO	México	No cobijado por TLC	No aplica

8. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Conforme a la metodología adoptada desde el documento CONPES 3714 de 2011 y atendiendo los lineamientos trazados por Colombia Compra Eficiente, se insertan las matrices de identificación, clasificación, evaluación y calificación de riesgos. La

 SATIVANORTE 1683 1934 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ESTUDIOS PREVIOS		

valoración final atiende los criterios de Probabilidad e Impacto contenidos en la siguiente tabla:

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	General	Interno	PreContratactual	Operacional	Seriedad del Ofrecimiento	Rechazo de la oferta	1	1	2	Bajo	Contratista
2	General	interno	Contratación	Operacional	Incapacidad de futuro contratista de cumplir con lo incluido en su oferta	Incumplimiento parcial del objeto contractual	1	1	2	Bajo	contratista
5	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato	Afectación en el cumplimiento del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista -Municipio
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Cambios de personal en el desarrollo de las actividades contratadas	Retrasos en las actividades y deficiencias en la calidad del trabajo realizado por cambios momentáneos de labores desarrolladas por el recurso saliente y deficiencias en la	2	1	3	Bajo	Contratista -Municipio

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3		CODIGO: A-MECI-GF-GC-02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 15-12-2017	
	ESTUDIOS PREVIOS			

						definición y aplicación de estándares					
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Bajo desempeño del recurso humano del contratista	Deficiencias en la calidad del trabajo realizado	1	1	2	Bajo	Contratista -Municipio
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de oportunidades en el desarrollo de las actividades a ejecutar	Descontento durante el desarrollo de actividades	1	1	2	Bajo	Contratista

En virtud de la anterior, se establece la siguiente matriz

Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Seguimiento a la póliza de seriedad	1	1	2	Bajo	No	Entidad	En la Planeación del	Acta de liquidación	Verificar el cumplimiento de la póliza de	En los documentos

 SATIVANORTE 1683 1934 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3		CODIGO: A-MECI-GF-GC-02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 15-12-2017	
	ESTUDIOS PREVIOS			

							document o de pliego		seriedad de la oferta	
Solicitud de garantía de cumplimiento o y/o ampliación de su vigencia o solicitud de cualquiera de las garantías previstas en el régimen de contratación que amparen el riesgo. Incluir dentro del instrumento de contratación la cláusula penal	1	1	2	Bajo	No	Jurídico	En la Planeación del documento de pliego	Acta de liquidación	Verificar la vigencia y valor de la póliza de cumplimiento	en los documentos
Solicitar la experiencia específica en el objeto que se pretende contratar	1	1	2	Bajo	No	Jurídico	En la Planeación del documento de pliego	Acta de liquidación	En al experiencia solicitada con el cumplimiento de otros contratos similares	en los documentos
Solicitud de garantía para amparar el buen manejo del anticipo y/o ampliación de su vigencia o solicitud de cualquiera de las garantías previstas en	1	1	2	N/A	No	Jurídico	En la Planeación del documento de pliego	Acta de liquidación	Verificar la vigencia y valor de la póliza de cumplimiento	en los documentos

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3		CODIGO: A-MECI-GF-GC-02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 15-12-2017	
	ESTUDIOS PREVIOS			

el régimen de contratación que amparen el riesgo Incluir como instrumento de contratación la cláusula penal										
- Realizar el seguimiento de cada una de las actividades a ejecutar	1	1	2	1	NO	SUPERVISOR	En la planeación	Acta de liquidación	Estipulación contractual sobre cambios en el personal. Desarrollo de labores de aseguramiento de calidad sobre el trabajo realizado por el supervisor verificación de empalme entre el recurso entrante y saliente	Documentos del proceso
Realizar seguimiento al desempeño de los recursos. Deficiencias recurrentes en el trabajo realizado por el recurso del contratista	1	1	2	1	CONTRATISTA	SUPERVISOR	Acta de inicio	Acta de liquidación	- Seguimiento periódico al cumplimiento del plan de trabajo, y a riesgos e incidencias relacionados con el desempeño del equipo de trabajo del proyecto en los comités establecidos para ello en los Documentos del proceso	Documentos del proceso

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3		CODIGO: A-MECI-GF-GC-02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 15-12-2017	
	ESTUDIOS PREVIOS			

Asistencia al contratista para el cabal cumplimiento o de las actividades a ejecutar	1	1	2	Possible	No	Supervisor	Acta de inicio	Acta de liquidación	Realizando reuniones continuas entre la entidad y el contratista para verificar el desarrollo del objeto contractual	Documentos del proceso
Dialogo permanente entre contratista y la entidad para establecer los criterios y oportunidades en el desarrollo del objeto contractual									Estableciendo un diálogo entre la entidad y el contratista para verificar y asistir en la información necesaria para el cabal cumplimiento	
Socialización continua con la comunidad									Diálogo con los productores beneficiarios para que colaboren en el buen desarrollo de las actividades a ejecutar	
Seguimiento por parte de la supervisión	1	1	2	Bajo	SI	SUPERVISOR	Acta de inicio	Acta de liquidación	Según el informe de ejecución	En la ejecución
Seguimiento por parte de la supervisión	1	1	2	Bajo	SI	SUPERVISOR	Acta de inicio	Acta de liquidación	Verificando las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio	En la ejecución

9. EXIGENCIA DE GARANTIAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias de acuerdo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, debido a que no existe riesgos previsibles en la ejecución, porque las

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ESTUDIOS PREVIOS		

actividades son revisadas por el supervisor y los pagos se ejecutan mensualmente, en caso de incumplimiento se detecta de inmediato para que sea corregido por lo cual no genera riesgo financiero.

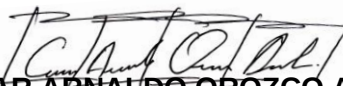
10. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN ES RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De acuerdo con el manual de manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación M-MACPC-06 literal C publicado por Colombia compra eficiente, las entidades estatales no tienen la obligación de realizar el mencionado análisis para los procesos adelantados en modalidad de contratación directa o mínima cuantía, señalando que éstas deben terminar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales se deben aplicar o no al proceso contractual que se adelanta.

11. ANEXOS

Análisis del sector
Disponibilidad presupuestal (CDP)
Certificado de Insuficiencia
Hoja de vida y soportes

12. RESPONSABLES


CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paula Andrea Silva – Apoyo Profesional De La Secretaría De Planeacion.
Revisó: Cesar Arnaldo Orozco Ávila - Secretario De Planeacion E Infraestructura
Revisó: Andrea Medina Casas - Asesor Contractual Externo
Aprobó: Cesar Danilo Medina Manrique - Alcalde Municipal